



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General  
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA  
No. de Control 17ACS 180809000  
Clave Sistema 6417303044  
232310ec6



R.F.C.: ACS180809J65

Nombre: ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, SA DE CV

Domicilio: BULEVARD HAROLD R PAPE 710 / BRAVO Y MATAMOROS Col. MONCLOVA CENTRO C P 25700, MONCLOVA

### REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

Esta autoridad procedió al análisis de su situación fiscal en relación al Impuesto Sobre Nóminas del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en relación a los pagos y declaraciones que ha venido realizando como más adelante se detalla; se advierte que optó por la aplicación de un certificado de promoción fiscal (CEPROFI), con el fin de obtener un beneficio para el pago de dicho impuesto; sin embargo, la presentación de la declaración del mismo fue realizada de manera extemporánea, en contravención al plazo establecido por el Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente al momento de cumplir con dicha obligación, por lo que fueron aplicados estímulos fiscales sin tener derecho a ellos, razón por la cual se emite la presente determinación de adeudo fiscal sobre los estímulos que fueron pagados fuera de plazo y por lo tanto persiste la obligación de llevar a cabo el pago de los mismos como se señala a continuación:

2019	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACION	FECHA DE PRESENTACION DE LA OBLIGACION	DIAS VENCIDOS	ESTIMULO APLICADO	ADEUDO REQUERIDO
ENERO	18/02/2019	03/06/2019	105	-340.00	340.00
FEBRERO	19/03/2019	03/06/2019	77	-302.00	302.00
MARZO	17/04/2019	03/06/2019	47	-315.00	315.00
ABRIL	20/05/2019	03/06/2019	17	-298.00	298.00
			Total	-1,255.00	1,255.00

Por lo anterior, esta Autoridad Fiscal, con fundamento con los artículos 14, 16 y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1, 2, 4, 16, 18 primer párrafo fracción II, 20, 22, primer párrafo fracciones III y IV párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 4, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX y XXI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2 fracción III, 5, fracción II, 12, 16 fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XXIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV, XV y XXII, y 54 fracción III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el día 11 de mayo de 2016, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; en el Artículo 41 Fracciones I y III, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila vigente.



**Estado  
de Coahuila**

**Administración Fiscal General**

**Administración Fiscal General  
Administración General de Ejecución Fiscal**

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA  
 Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
 COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA  
 No. de Control 17ACS 180609000  
 Clave Sistema 6417303944  
 232310aa6



Y de conformidad con el contenido de los Artículos 33 fracción VI del mismo Código Fiscal, le requiere para que en un plazo de quince días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de este requerimiento, manifieste lo que a su derecho convenga y proporcione la información y documentación, tendiente a desvirtuar las irregularidades o acreditar el pago de las contribuciones o aprovechamientos consignados en la resolución provisional.

**ACTUALIZACION.-** Los factores de actualización de la presente resolución; se determinaron de conformidad con los dispuesto en el artículo 15-A del Código Fiscal para el estado de Coahuila de Zaragoza vigente, tomando como base el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo, publicado en el Diario Oficial de la Federación por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expresado con la base "segunda quincena de Julio 2018=100", según comunicación de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018; dividiéndolo entre el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo, también expresado con la base "segunda quincena de Julio de 2018=100", publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía (INEGI), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 21 de Septiembre de 2018, como se indica a continuación:

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
IMPUESTO A PAGAR	340.00	302.00	315.00	298.00	1255.00
FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2620	1.2623	1.2575	1.2568	
IMPUESTO ACTUALIZADO	429.08	381.21	396.11	374.53	1580.93
PARTE ACTUALIZADA	89.08	79.21	81.11	76.53	325.93

**DETERMINACION DEL FACTOR DE ACTUALIZACION DEL IMPUESTO SOBRE NOMINA A CARGO POR LOS MESES COMPRENDIDOS DE ENERO DE 2019, FEBRERO DE 2019, MARZO DE 2019 Y ABRIL DE 2019, DESDE LA FECHA LIMITE DE LA OBLIGACION DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
PERIODO DE ACTUALIZACION:	FEBRERO 2019 A OCTUBRE 2023	MARZO 2019 A OCTUBRE 2023	ABRIL 2019 A OCTUBRE 2023	MAYO 2019 A OCTUBRE 2023
INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE PERIODO	130.120	130.120	130.120	130.120
DEL MES DE:	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023	SEPTIEMBRE 2023
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023	10 DE OCTUBRE DE 2023
(DIVIDIDO ENTRE) INPC DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO PERIODO	103.108	103.079	103.476	103.531
DEL MES DE:	ENERO 2019	FEBRERO 2019	MARZO 2019	ABRIL 2019
PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA	8 DE FEBRERO DE 2019	8 DE MARZO DE 2019	10 DE ABRIL DE 2019	10 DE MAYO DE 2019
(IGUAL) FACTOR DE ACTUALIZACION	1.2620	1.2623	1.2575	1.2568



# Estado de Coahuila

## Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA  
No. de Control 17ACS 180809000  
Clave Sistema 6417303944  
232310ee5



**RECARGOS.** - En virtud de que el contribuyente omitió pagar las contribuciones determinadas que se indican en la presente, con fundamento en el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a determinar el importe de los recargos por concepto de indemnización al Fisco Estatal por falta de pago oportuno, multiplicando las contribuciones omitidas actualizadas determinadas, por la tasa de recargos de cada uno de los meses transcurridos desde el mes de febrero de 2019 hasta el 30 de Octubre de 2023, mismas que se encuentran establecidas como sigue:

#### RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2019

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2018 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2019, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

#### RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2020

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 31 de Diciembre de 2019 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2020, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascurra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%



# Estado de Coahuila

## Administración Fiscal General

### Administración Fiscal General Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA  
 Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
 COLONIA ROMA, C.P. 25710. MONCLOVA, COAHUILA  
 No. de Control 17ACS 180809000  
 Clave Sistema 6417303944  
 232310ee6



#### RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2021

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 23 de Diciembre de 2020 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2021, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascorra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

#### RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2022

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 22 de Diciembre de 2021 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2022, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascorra como a continuación se detalla:

MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

#### RECARGOS GENERADOS POR EL AÑO 2023

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 27 de Diciembre de 2022 y el artículo 22 párrafos primero, segundo y tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente en el 2023, la tasa mensual de recargos será del 2% por cada mes o fracción que trascorra como a continuación se detalla:



Estado  
de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General  
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719.  
COLONIA ROMA. C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA  
No. de Control 17ACS 180809000  
Clave Sistema 6417303944  
232310ee6



MES	TASA
ENERO	2%
FEBRERO	2%
MARZO	2%
ABRIL	2%
MAYO	2%
JUNIO	2%
JULIO	2%
AGOSTO	2%
SEPTIEMBRE	2%
OCTUBRE	2%
NOVIEMBRE	2%
DICIEMBRE	2%
SUMA	24%

1 - DETERMINACION DEL MONTO DE RECARGOS CAUSADOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA OMITIDO A CARGO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO DE 2019, FEBRERO DE 2019, MARZO DE 2019 Y ABRIL DE 2019, DESDE LA OBLIGACION DE PRESENTAR LA DECLARACION DE CADA MES HASTA EL 30 DE OCTUBRE DE 2023.

**RÉSUMEN DE LOS RECARGOS POR EL IMPUESTO SOBRE NOMINA**

EJERCICIO 2019	PERIODO DE CAUSACION	IMPUESTO OMITIDO ACTUALIZADO	% RECARGOS	RECARGOS
ENERO	FEBRERO 2019 A OCTUBRE 2023	429.08	114%	489.15
FEBRERO	MARZO 2019 A OCTUBRE 2023	381.21	112%	426.96
MARZO	ABRIL 2019 A OCTUBRE 2023	396.11	110%	435.72
ABRIL	MAYO 2019 A OCTUBRE 2023	374.53	108%	404.49
<b>TOTAL</b>		<b>1,580.93</b>		<b>1,756.32</b>

En relación con lo anterior, y en virtud de que ese contribuyente omitió pagar contribuciones para efectos del Impuesto Sobre Nóminas como sujeto directo por los meses de enero de 2019, febrero de 2019, marzo de 2019 y abril de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50-A segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace acreedor a la imposición de una multa equivalente al 20% de las contribuciones omitidas en cada uno de los meses en que haya habido omisión de contribuciones, mismas que quedarían como se indica a continuación:

EJERCICIO 2019	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
ENERO	340.00	20%	68.00
FEBRERO	302.00	20%	60.40
MARZO	315.00	20%	63.00
ABRIL	298.00	20%	59.60
<b>TOTAL</b>	<b>1,255.00</b>		<b>251.00</b>



ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

# Estado de Coahuila

## Administración Fiscal General

### Administración Fiscal General Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONGLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA T11 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA  
No. de Control 17ACS 180809000  
Clave Sistema 6417303944  
232310ec6



La notificación del presente requerimiento dará lugar al cobro de honorarios de notificación que señala el artículo 120, párrafo tercero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y que para este caso asciende a \$539.00 (QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN)

#### RESUMEN DEL ADEUDO.-

EJERCICIO 2019	ISN	ACTUALIZACION	RECARGOS	MULTA	TOTAL
ENERO	340.00	89.08	489.15	68.00	986.23
FEBRERO	302.00	79.21	426.96	60.40	868.57
MARZO	315.00	81.11	435.72	63.00	894.83
ABRIL	298.00	76.53	404.49	59.60	838.62
<b>TOTAL</b>	<b>1,255.00</b>	<b>325.93</b>	<b>1,756.32</b>	<b>251.00</b>	<b>3,588.25</b>

Por lo anterior esta Autoridad Fiscal, determina diferencias a cargo de ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, SA DE CV por \$3,588.25 (Tres mil quinientos ochenta y ocho pesos 25/100 MN) más accesorios legales correspondientes. Las contribuciones omitidas determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al 30 de Octubre de 2023 y a partir de esa fecha se deberá actualizar en los términos y para los efectos del artículo 15-A y 22 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

Así mismo, se le apercibe que en caso de que no realice el entero de las diferencias; o bien, aporte pruebas o manifieste lo que a su derecho convenga para desvirtuar los hechos u omisiones dentro del plazo de quince días, de conformidad con el artículo 50-A del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, la presente resolución se volverá definitiva y las cantidades determinadas se harán efectivas mediante el procedimiento administrativo de ejecución; además, le serán aplicables multas equivalentes al 55% de las obligaciones omitidas de acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 69 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila conforme a lo siguiente:

EJERCICIO 2019	IMPUESTO OMITIDO	% MULTA	MULTAS
ENERO	340.00	55%	187.00
FEBRERO	302.00	55%	166.10
MARZO	315.00	55%	173.25
ABRIL	298.00	55%	163.90
<b>TOTAL</b>	<b>1,255.00</b>		<b>690.25</b>

Para efectos de aportar pruebas, o manifestar lo que a su derecho convenga en términos de lo dispuesto en el párrafo anterior, podrá presentar la documentación que estime pertinente, en las oficinas de la Administración Local de Ejecución Fiscal; o bien, a través del correo electrónico aclaraciones-ejecución@coahuila.gob.mx.

Se hace de su conocimiento que de acuerdo con lo que establece el artículo 100 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, podrá impugnar este acto administrativo a través del recurso de revocación ante la Administración General Jurídica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza o ante la autoridad que emitió o ejecutó el acto administrativo que se impugna, para lo cual cuenta con un plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo que establecen los artículos 101, fracción I, inciso a) y 103 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General  
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA  
No. de Control 17ACS 180809000  
Clave Sistema 6417303944  
232310ee6



De igual forma, el acto puede ser impugnado en términos de los artículos 2 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, primer párrafo, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, promover directamente ante el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Juicio Contencioso Administrativo, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que haya surtido efectos la notificación de esta resolución, de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 35 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.



MONCLOVA COAHUILA A 30 DE OCTUBRE DE 2023  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA  
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

**Firma Electrónica**

qWVks9qxTXcazeab6u9iC308wD03iP6M2w6788d/UJHNGx6Hw14cnd5Vv:PH5uKI7BSH5TK10C07PmAkx1YTePvms1JmN3q1vZr1kxvKUBH  
8g0wELyngJ0BZqe1S+PA+GRbJYs8C625qJug6i0l1GnN100+DP6p3q6Rk3N36ngsvh:8f29ZragM9F+40Hw0y6+TLVRYrRxZD3BQA+8p9  
XV5ahT+PpL81ys466wz9yx3cpvPV6r:EJ1uxpmT11sqWz17U121vz3Bm1yW00NK+GUMx11ZFMhsOqUI020l+oHJ2QF+yQIXgldurganNZS  
64qXrY4XjNRisq65XuS8eKYQ0ayv=

**Cadena Original**

6417303944jzjC\_Oex\_30\_7563\_4\_80AN17ACS\_180809000\_17\_ACS180809000J65WACKI CON81RUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA SA DE CV





Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17ACS 180809000
Clave Sistema 6417303944
902162



R.F.C.: ACS180809J65
Nombre: ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, SA DE CV
Domicilio: BULEVARD HAROLD R PAPE 110 J BRAVO Y MATAMOROS Col. MONCLOVA CENTRO C.P. 25700, MONCLOVA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas y 00 minutos, del día 15 de febrero del año 2021, el suscrito Notificador-Ejecutor C. Roberto Vilchano Barrera, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. ACM Construcciones Servicios y Maquinaria, S.A. de CV, sito en Boulevard Harold R. Pape 110 J. Bravo y Matamoros, Col. Centro, Monclova, Coahuila de Zaragoza.

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, y una vez que me cercioré que este es el domicilio del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en el documento que se exhibió, cuyas características físicas del inmueble son:

así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse [Nombre], quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, quien manifestó ser [Nombre]

del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien se identifica con [Nombre] número [Número], de fecha [Fecha] expedida por [Fecha] vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador.





Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 26710, MONCLOVA, COAHUILA
No. de Control 17ACS 180809000
Clave Sistema 6417303944
632492



Por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, y haciendo constar que a esta diligencia 31 precedió citatorio, de fecha mismo que fue recibido por el(la) C.

quien manifestó ser del contribuyente, persona buscada o quien legamente lo representa, y quien 31 se identificó con RICA S. AGUIRRE GUERRERO número de fecha expedida por vigente, cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 120, en correlación al artículo 118, primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido (s) el (los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia.

A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto procedo a requerir la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona a la que va(n) dirigido(s) el (los) documento(s), manifestando la persona que atiende la diligencia que se encuentra dicho compareciente y por esa razón en este acto procedo a entender la diligencia de notificación del (los) documento(s) consistentes en número 6417303944, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original signado con la e. firma del funcionario competente; documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número número 0508 1773 1223 de fecha 12 de de de con vigencia del 01 de Enero de 2023 al 3 de de de expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO, en su carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito(a) a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General  
Administración General de Ejecución Fiscal

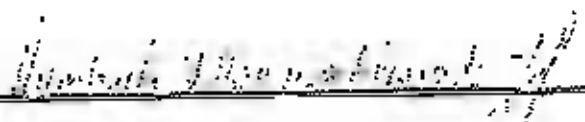
Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 711 Y 719,  
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17ACS 160809000  
Clave Sistema 6417303944  
092102



Constancia de entrega del (de los) documento(s)

Acto seguido, ante la presencia del (de la) C. \_\_\_\_\_, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el (los) documento(s) consistente(s) en \_\_\_\_\_ número 6417303944, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, que constan de 03 fojas, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado con la e. firma del funcionario competente: documento(s) impreso(s) que contiene(n) plasmado, un sello expresado en caracteres, generado mediante el uso de la e.firma y amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, acorde con lo dispuesto por el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea fiscal para el 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, en vigor al día siguiente al de su publicación, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de 03 fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 117, primer párrafo, fracción I, 118, primer párrafo y 120, párrafos primero y segundo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 118, primer párrafo del citado ordenamiento. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia \_\_\_\_\_ firma por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

	Contribuyente: representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se entiende la diligencia.
--	---



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17AGS 180809000
Clave Sistema 6417303944
092102



R.F.C.: ACS180809J65
Nombre: ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, SA DE CV
Domicilio: BULEVARD HAROLD R PAPE 710 I BRAVO Y MATAMOROS Col. MONCLOVA CENTRO C.P. 25700, MONCLOVA

CITATORIO

En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las ... horas, con ... minutos del día ... de ... el suscrito Notificador-Ejecutor C. ... autorizado para realizar la presente diligencia, me

constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. ... sito en ... de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos; con fundamento en los artículos 11, 14, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 117, fracción I, 118, 119 y 120 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente; 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, VI, XIX, XX y XXIII y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; artículos 1, 2, fracción I, 5 fracción II, artículo 10, 12, 16 fracciones V, VI, VII, VIII, XV y XIII, 39 fracciones I, II, III, V, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; y una vez que me cercioré que este es el domicilio del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en ...

... así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse ... quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó ser ... del contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, y quien se identifica con ... número ... de fecha ... expedida por ...

... vigente, y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador, cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente por circunstancias accidentales y que conoce al Contribuyente o a su Representante Legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial.



Estado de Coahuila

Administración Fiscal General

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719,
COLONIA ROMA, C.P. 25710. MONCLOVA, COAHUILA

No. de Control 17ACS 180809000
Clave Sistema 6417303944
602102



Ante quien me identifico con el cargo de Notificador-Ejecutor, mediante constancia de identificación número
de fecha de de de
con vigencia del de de de al de
expedido por el LIC. ERNESTO PRADO AREVALO, en su
carácter de ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL del Gobierno del Estado de Coahuila de
Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración
Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto
que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal
General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de
enero de 2021; la cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos
fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente
referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de los datos y sin
manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales
invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su
representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s), del(de) la C.
a la persona que me atiende en el domicilio y que ha
quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación del(los) documento(s)
consistente(s) en
número 6417303944, de fecha 30 DE
OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE
EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, persona esta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su
representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en
este momento en el domicilio, en virtud de que
por lo que, en
consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la
persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el día
del mes
del año de
a las
horas y
o su Representante Legal, me
espere para realizar diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en
número 6417303944, de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2023, emitido por LIC. RICARDO S.
AGUIRRE GUERRERO, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL EN MONCLOVA, con el
apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este
domicilio o en su defecto con un vecino.

Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de
Coahuila vigente. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y
enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio firma de recibido, por así
estimarle necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las
horas con
minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron
hacerlo.

Table with 2 columns: Notificador-Ejecutor and Contribuyente, representante legal, Persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con la que se atiende la diligencia. Includes handwritten signatures.

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Matamoros, Coahuila a 06 de Noviembre de 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distorsionada la judicial conforme al articulo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente...

Calle: Boulevard Lincoln 2.º fase
No. Exterior: 710 No. Interior:
Colonia: Hacienda Santa
Localidad: Matamoros
Municipio: Matamoros

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C.: H01P0829 Num. de Det. O Crédito: 64481916 Fecha: 30 de Octubre 2023
Notificador Ejecutor: HUMBERTO VILLANUEVA ALVARADO R.F.C. VIAT6S1206

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) No existe el número b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Días: \_\_\_\_\_

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Naturaleza \_\_\_\_\_

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Cercas color blanco de 2.5m de altura blanca al frente y un camino a la par del frente...

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

[ ] Credencial de elector [ ] cartilla militar [ ] pasaporte mexicano [ ] licencia de conducir [ ] Otros. Documento número
Fecha de expedición: Autoridad:
Media firma en caso de no haber mostrado identificación SE ANEXA ACTA CIRCUNSTANCIADA

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 10:40

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

HUMBERTO VILLANUEVA ALVARADO

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2023

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2023

Nombre y Firma

Nombre y Firma



Coahuila

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control 17ACS 180809000
Clave Sistema 611/703944

RFC: ACS180809365
NOMBRE: ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: BULEVARD HAROLD R PAPE 710 / BRAVO Y MATAMOROS COL. MONCLOVA CENTRO C.P. 25700, MONCLOVA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

En Mondlova, Coahuila de Zaragoza siendo las 1 diez horas con 15 minutos del día 20 del mes de octubre del año Dos mil Veintitrés, el suscrito C. HUMBERTO VILLANUEVA ALVARADO con número de Empleado 86933 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondlova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4933/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Bulevard Harold R Pape número 710, colonia Roma, C.P. 25700 en Mondlova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Bulevard Harold R Pape número 710, colonia Roma, C.P. 25700, Mondlova.

a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Estimulos Indebidamente Acreditados de fecha 30 de Octubre de 2021 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Mondlova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6417303944; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Roberto David Flores Salazar quien se identificó con credencial por video número 0118111111111111 año de registro 2019 expedida por Roberto David Flores Salazar vigente hasta el 2024 y el C. Jorge Jesus Torres Fuentes quien se identificó con credencial por video número 0118111111111111 año de registro 2019 expedida por Roberto David Flores Salazar vigente hasta el 2019 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondlova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: edificio de color blanco de 2 pisos con barda blanca y...



domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Roberto Huicardoa quien manifestó que ocupaba el inmueble

Y quien es propietario de un inmueble de vivienda, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 33 años, rostro ovalado, tez morena, nariz recta, labios colorados, complexión delgado, cabello negro y lacio, estatura aproximada de 1 metro 70 centímetros, datos calculados por apreciación;

ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4933/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Bulevard Harold R Pape 710 de esta Colonia Mondova Centro? a lo que me respondió: que ocupaba el inmueble, y el primer representante comercial

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: que ocupando el inmueble hasta el día de hoy, y que ocupaba los servicios desde la creación de la empresa

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: que no tiene información alguna de ellos

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: que no sabe el nombre de las personas que ocupan el inmueble

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: que no tiene vínculo alguno

A lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: que no sabe si es propio o lo rentan

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 710 de la calle Bulevard Harold R Pape y dicho inmueble se localiza al costado norte del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: localización en un lote de terreno de tipo de vivienda

en el cual me atendió una persona de nombre José Antonio García quien es propietario de un inmueble



Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años aproximadamente, rostro redondo, tez apuntado, nariz chica, labios medios, compleción mediana, cabello castaño, mediano y lacio, estatura aproximada de 1 metro 70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número **AGEF/4933/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** Y sabe usted si el contribuyente **ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en **Bulevard Harold R Pape 710** de esta Colonia **Monclova Centro**?; a lo que me respondió: que ocupaba el domicilio tiempo

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: le desocupa a finales del mes pasado, a las 12 y media y cuando yo no

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a el contribuyente **ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: no tiene nada de datos de contacto o telefónicos

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 710, dicho inmueble se localiza al ... del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: locación comercial en la zona de la plaza

domicilio en el cual me atendió una persona ...

siendo su media filiación: sexo masculino, edad 40 años aproximadamente, rostro redondo, tez apuntado, nariz chica, labios medios, compleción delgada, cabello castaño, lacio y mediano, estatura aproximada de 1 metro 60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número **AGEF/4933/2022**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?** Y sabe usted si el contribuyente **ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal** ocupa u ocupaba el domicilio en **Bulevard Harold R Pape 710** de esta Colonia **Monclova Centro**?; a lo que me respondió: que sí le sabe que tiene una construcción en el domicilio

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a el contribuyente **ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?**; a lo que me respondió: no tiene nada de datos de contacto o telefónicos





otro dato para localizar al contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? a lo que me respondió:

\_\_\_\_\_

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra desaparecido por el contribuyente y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia, por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluída la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las once horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Mondova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE( ANEXO 1)  
FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Jorge Luis Moreno García

FIRMA: \_\_\_\_\_

TESTIGO

NOMBRE: Leónidas Salas  
FIRMA: \_\_\_\_\_

TESTIGO

NOMBRE: Jorge Luis Moreno García  
FIRMA: \_\_\_\_\_

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Roberto Hernández  
FIRMA: \_\_\_\_\_

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Roberto Hernández  
FIRMA: \_\_\_\_\_

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila 22 de Noviembre 2023

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante autoridad pública...

ACM Construcciones Semayas y Nojuranam en el domicilio ubicado en Calle: Boulevard Harold R Pope 59 de CV No. Exterior: 310 No. Interior: Colonia: Monclova Centro Localidad: Monclova Municipio: Monclova, Coahuila

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR RFC ACS180809J65 Nam De Datos O Credito 64133523944 Fecha 30/10/2023 Notificación Ejecutor JOEL EDUARDO FALCON QUINTERO R.F.C. FAQ1879924

No me fue posible realizarlos por las siguientes causas

- a) Ex en lote baldío b) No existe el número c) La calle es inexistente d) La colonia y el CP no corresponden e) Domicilio deshabitado f) Falleció el Contribuyente g) El domicilio es ocupado por otra persona

Fecha

Datos de los organismos prestadores de servicios

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Local utilizado como oficina fachada color blanco dos pisos una baranda color blanco al frente, ma carolina metálica enrollable, cartel que dice "fiscal construcciones SA de CV"

INFORME DE VECINOS:

Proveedores por los vecinos de este inmueble Indica y si frente de Se Anexa Acta circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

Credencial de elector / Cartilla militar / pasaporte mexicano / Licencia de conducir / Otros Documento número Fecha de expedición Autoridad Media filiación en caso de no haber mostrado identificación Se Anexa Acta circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentre el inmueble, tomando como referencia la esquema más próxima



ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2023

Nombre y firma

HORA 15:00

JOEL E. FALCON Q. EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JOEL EDUARDO FALCON QUINTERO

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2023

Nombre y firma



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25700, MONCLOVA COAHUILA
No. De Control LYACS LB0809000
Clave Sistema 611/303944

RFC: ACS180809365
NOMBRE: ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: BULEVARD HAROLD R PAPE 710 / BRAVO Y MATAMOROS COL. MONCLOVA CENTRO C.P. 25700, MONCLOVA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA REQUERIMIENTO DE ESTIMULOS INDEBIDAMENTE ACREDITADOS

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las 9 y cinco horas con 00 - minutos del día 15 de noviembre del mes de noviembre del año Dos mil Veintitres, el suscrito C. JOEL EDUARDO FALCON QUINTERO con número de Empleado 13184 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4914/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitres al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitres expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Aróvalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega D, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos físicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Bulevard Harold R Pape número 710, colonia Monclova Centro C.P. 25700 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Bulevard Harold R Pape No 710 colonia Monclova Centro c.p. 25700 Monclova Coahuila entre Bravo y Matamoros a fin de realizar la Notificación del Requerimiento de Estimulos Indebidamente Acreditados de fecha 30 de Octubre de 2023 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Monclova, relativo al Requerimiento con clave de Sistema Numero 6417303944; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los c. Lejulia Yordi Mejia Salazar quien se identificó con credencial para votar número 0194074698861 año de registro 2019 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el c. Jorge Jesús Flores González quien se identificó con credencial para votar número 0339026060337 año de registro 1994 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local utilizado como oficinas llamada color blanco, dos pisos, una banda color blanca al frente, una fachada metálica enrollable, rótulo que dice Revil Construcciones SA de CV

"Un testador carece de validez: conste" Joel E. Falcon Q.



domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Antonio Hernandez quien manifestó ser empleado del negocio que se encuentra actualmente en el domicilio Y quien no se identifica por no considerarlo necesario

siendo su media filiación: sexo masculino edad 50 años aproximados rostro delgado afilado tez morena nariz afilada labios delgados complexión delgada cabello corto oscuro y liso estatura aproximada de 1 metro 90

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4914/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitrés al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitrés expedida el quince de diciembre de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Bulevard Harold R Pape 710 de esta Colonia Mondlova Centro? a lo que me respondió: Si ocupaba el local pero al parecer cerró por quiebra

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio? a lo que me respondió: Después de haber estado desocupado, nosotros cerramos aquí desde febrero de este año.

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: no tengo información al respecto

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Devi. Construcciones Sa de cv no tengo la cédula fiscal en este momento

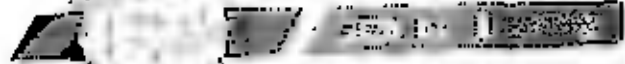
a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: no tengo ninguna relación

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: es propio

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 312 de la calle Bulevard Harold R Pape dicho inmueble se localiza al costado sur del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local comercial de un piso, fachada color rojo, una puerta

en el cual me atendió una persona de nombre Arturo Garcia quien no quiso identificarse

"¿La entrevista cubre de validez? conteste" / no E. Fabián



Coahuila

siendo su media filiación: sexo masculino edad 45 años aproximados  
rostro delgado - tez aperlada - nariz afilada - labios delgados  
castaño y ondulado - compleción delgada - cabello corto  
80 - estatura aproximada de 1 metro

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4914/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitres al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitres expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Boulevard Harold R Pape 710 de esta Colonia Monclova Centro?; a lo que me respondió: salamente se que habia una constructora

a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: hace un año aproximadamente

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: no tengo información

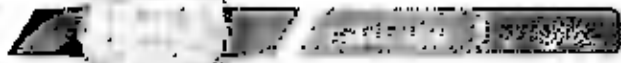
concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 706 dicho inmueble se localiza al estado norte del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: local comercial de un piso fachada color blanca, una puerta, dos ventanas

domicilio en el cual me atendió una persona Fernando Treño, no quiso identificarse

siendo su media filiación: sexo masculino edad 45 años aproximados  
rostro redondo - tez aperlada - nariz pequeña - labios medianos  
oscuro y ondulado - compleción media - cabello corto  
75 - estatura aproximada de 1 metro

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4914/2022, con vigencia del dos de enero de dos mil Veintitres al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintitres expedida el quince de diciembre de dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en Boulevard Harold R Pape 710 de esta Colonia Monclova Centro?; a lo que me respondió: si ocupaba el domicilio pero quebraron

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún



otro dato para localizar al contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? a lo que me respondió: no tengo información al respecto

concluir la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente ACM CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por otro contribuyente y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Mondova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las veinte horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Mondova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE( ANEXO 1)  
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Joel Eduardo Falcoñ Quintero  
FIRMA: Joel E. Falcoñ Q.

TESTIGO

NOMBRE: María del Mar Salazar  
FIRMA: [Firma]

TESTIGO

NOMBRE: José Jesús Flores García  
FIRMA: [Firma]

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Arturo Garcia  
FIRMA: No firma

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Fernando Treviño  
FIRMA: No firma

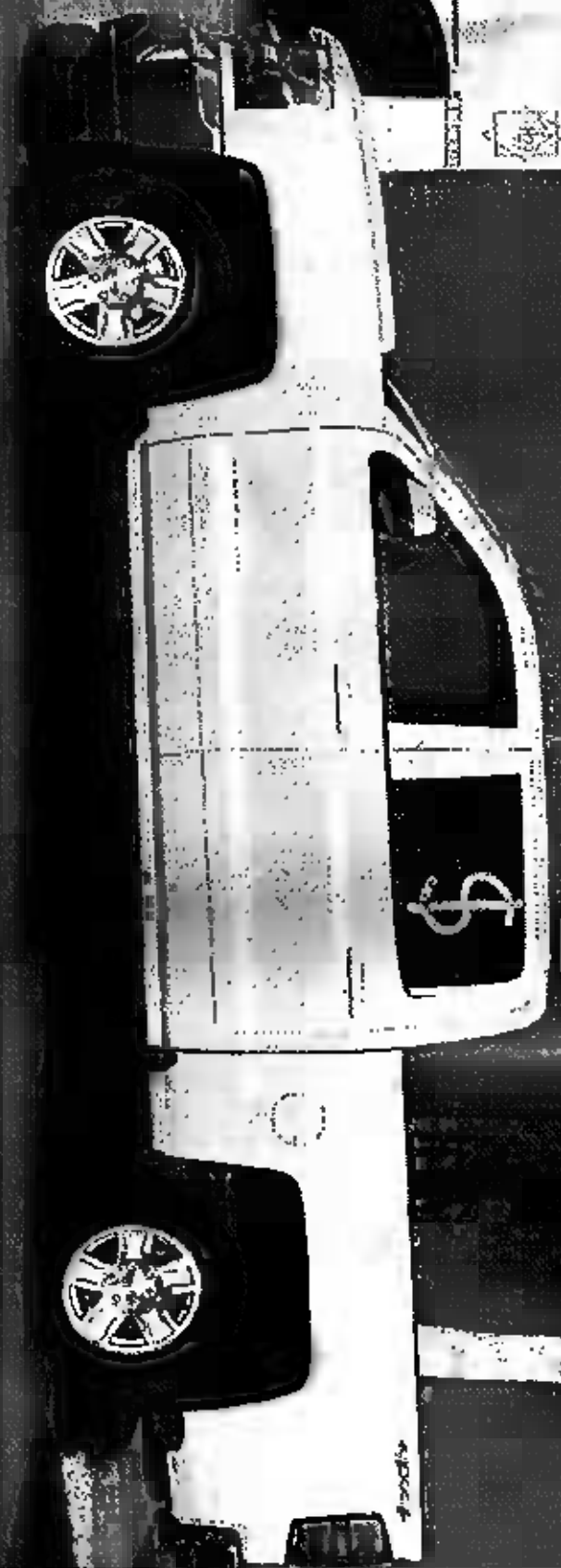
"Lo testado carece de validez." Conste: Joel E. Falcoñ Q.

INGENIERIA CIVIL

Besvi construcciones S.A de C.V  
Bdvd. Harold R. Pope # 710 zona centro  
Monterrey coah. c.p 65700 planta alta  
Instituto de Ingenieros

- INGENIERIA CIVIL
- ELECTRIFICACION
- URBANIZACION

(888) 140-24-80



Google Maps Blvd Harold Ft. Pope 770

